

vierte de Octubre de mil setecientos ochenta y cinco, el con-
 tenido D.^o Christoval de Mexgelina, y velva para la Ver-
 formacion, que lleva expresada presente por Testigo a
 Juan^{co} Mayor del Campo Vecino del mismo, del qual el
 Senor Conxeg.^o de ella por ante mi el Cor.^{no} R.^o R.^o Juan^{to}
 que lo hizo a Dios nro. Senor, y una Venal de Cruz en
 toda forma de dno. Oficiendo decir. Verdad en lo que supie-
 re, y fuese preguntado, y viendolo por el temor del Peo-
 mento antecedente inteligentemente Dijo lo sig.^{te} =

V. **M**primero Dixo: Ciento que el Mexico D.^o Christo-
 val de Mexgelina, y velva por quien es representado es
 hijo Legitimo de D.^o Luis Antonio de Mexgelina
 y de D.^o Joaquina de Velva, Nieto por linea Paterna
 con la misma Legitimidad de D.^o Christoval de Mex-
 gelina, y Muñoz, y de D.^o Lavel de Mexgelina, y se-
 gundo Nieto con la propia Legitimidad de D.^o Catalina
 Muñoz de Oxellana, y D.^o Luis Antonio de Mexgelina
 y Mota, Conxeg.^o e Intendente que fue de la Ciudad de
 Valencia, y su Reino, y de este de Murcia, quien asi
 mismo heres primo de D.^o Josef de Mexgelina, y Bolin-
 bro que obtuvo la R.^o Executoria en comperencia con la
 Villa de Vax; Todo lo qual ademas se constaxle al testigo
 por ser publico, y Notorio entre los Vecinos desta dha